## **PAGARE**

VALE POR \*\*\$\psi\$739 899,25

Operación No. 202405000000029

Conste que Yo, GONZALEZ DURAN OLGER GERARDO, mayor de edad, Soltero (a), portador(a) de la cédula de identidad número 206340735, vecino de URBANIZACION LAS PAVAS, LLANO GRANDE DE CARTAGO., prometo pagar incondicionalmente a la orden de ASEPYFOSA, con domicilio en Cartago, Costa Rica, cédula jurídica número 3-002-476175 la suma de SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CR COLONES CON 25/100 (\$\mathbb{C}739\ 899,25)\$, pagaderos en el domicilio de la acreedora de la siguiente forma: SESENTA Y OCHO PUNTO SESENTA pagos de forma Semanal y consecutivos de DOCE MIL CR COLONES CON 00/100 (\$\mathbb{C}12\ 000,00)\ cada uno, comenzando el día 02 DE MAYO DE AÑO 2024. La deuda devenga un interés corriente del QUINCE por ciento anual e intereses moratorios al 0.00% mensual. Por la falta de pago oportuno de uno solo de los abonos convenidos, la Acreedora podrá tener por vencida y exigible la totalidad de la obligación. Tanto el deudor como el fiador dejan señalado como su domicilio contractual, para los efectos de la Ley de Notificaciones, la dirección indicada en este mismo documento.

Este título se rige por el Código de Comercio y se suscribe en Cartago, Costa Rica el día 02 DE MAYO DE 2024.

Firma y Cédula del Deudor GONZALEZ DURAN OLGER GERARDO Cédula de Identidad No. 206340735